



De este mercedis.

SELO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

M. N. S. C.

Joseph de Chapa natural y Vecino de la Ciu. de Murcia, y Maestro de Matemáticas en ella, Respectosam.^{te} puestas a la Obediencia de Vss. dñe. tiene de examinar de Costableness en esta Ciu. y para de su Exercicio Ca- so las mismas Circunstancias con que por Vss. fue admittido Sevastian Enriquez al mismo Oficio. En cuya Virtud Rendidamente supp.^{ca} a Vss. se digne admittirle por Vecino en esta dha Ciu. dan- dole Licencia Correspondiente para poner en fa- brica, y trabajar en dho su Exercicio, con el que Ren- didamente remita a Vss. si de su grandera mere- ziere este favor; pidiendo a la Divina Providen- cia dilate y prospere subida en su ma. Exalta- zion.

Docto de la Real Audiencia de Murcia 1753 =

En fance el Cau. de la Real Audiencia de Murcia
 Dapretension de la Real Audiencia de Murcia
 licion as de la Real Audiencia de Murcia
 Menduina

